

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1528/18

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñosa, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de junio de dos mil dieciocho, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL / ANTERIOR	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos de Personal	78.296,23 €	81.269,73 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	234.943,99 €	240.459,35 €
6	Inversiones Reales	169.373,20 €	296.484,53 €
TOTAL GASTOS...		482.613,42 €	618.213,61 €
DIFERENCIA ENTRE AMBAS CONSIGNACIONES			135.600,19 €

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL / ANTERIOR	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos Financieros	96.340,57 €	231.940,76 €
TOTAL INGRESOS...		96.340,57 €	231.940,76 €
DIFERENCIA ENTRE AMBAS CONSIGNACIONES			135.600,19 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cardeñosa, 13 de junio de 2018.
El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño*.